CASTRO
municipio

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N° 118 ./

CASTRO, 04 de Febrero de 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; lo dispuesto en la Ley N°18.883, estatuto administrativo, las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE: extensión del plazo para recepción de antecedentes de nuevos/as postulantes en el marco del Concurso Público público para proveer el cargo de:

- Supervisor/a Externo/a del Centro de Atención Reparatorio Integral en Violencias contra las Mujeres

Los antecedentes del concurso público para nuevos/as participantes serán recepcionados en la oficina de partes de la I. Municipalidad De Castro, Blanco N° 273 y al correo electrónico secretariaudel@castromunicipio.cl desde el día Lunes 07/02 hasta el día Viernes 11/02 a las 13:00 hrs., de la fecha ya indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJG/pvv

Distribución
-Archivo Secretaria Municipal
-Archivo Depto. Personal
-Archivo Dideco
-CARI